

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 123 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026
4. Nombre contratista JULIETH PAOLA GONZALEZ MURCIA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1128273938
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.		8. Lugar de ejecución CAQUETÁ - FLORENCIA GT CAQUETÁ

9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
123 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Para la ejecución de la presente obligación contractual en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril, tengo asignados un total de 292 personas, entre los cuales se encuentran Personas en Proceso de Reintegración y Personas en Proceso de Atención Diferencial, discriminados de la siguiente forma: Activos 32 (26 PPAD – 6 PPR), Culminados (249 PPR), En investigación por abandono (3 PPR), En investigación por causal sobreviniente (0), Inactivo 1 (1 PPAD), Inactivo 6 meses (5 PPAD), Con restricción temporal (2 PPAD) y Suspendido (1 PPR). A continuación, se relaciona la distribución de la población en estado “Activo” y el tipo de proceso. Florencia 15: PPAD 13- PPR 2 / El Paujil 1: 1 PPAD / El Doncello 7: PPAD 6- PPR 1 Puerto Rico 5: PAD 3- PPR 2 / Solano 3: PPAD 2 -PPR 1 / Milán 1: PPAD 1 En lo que corresponde a la población asignada y que cuenta con sus PdA y PdT en elaboración se procedió al desarrollo de las atenciones psicosociales aplicando los instrumentos de caracterización. Adicionalmente, se abordaron temas relacionados con la productividad, actividades y labores que la población en este estado se encuentra desarrollando en la actualidad evidenciando que en su gran mayoría ejerce labores independientes. De igual manera, en el presente periodo contractual cambiaron de estado de “En Elaboración” a “En Ejecución” 13 Planes de Acción, para lo cual en las atenciones psicosociales del mes de abril se abordaron los acuerdos priorizados para dicho periodo de conformidad con las dimensiones y ámbitos: PERSONAL: Se abordaron las competencias intrapersonales a través de las cuales la población objeto de atención en el marco de la legalidad reconoce quién es, cómo se siente y qué piensa, identifica sus fortalezas, debilidades, emociones, valores y acepta sus características personales sin negarlas. PRODUCTIVA/ FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: A la población cuyos acuerdos priorizados se establecen en la dimensión y/o ámbito de productividad se profundizaron las atenciones en las oportunidades que ofrece el entorno donde residen, su nivel educativo y las habilidades y capacidades de cada uno en particular, con el fin de que logren vincularse a la oferta laboral más favorable. FAMILIA: Con relación al ámbito y/ dimensión familiar se profundizó en las redes de apoyo de la población objeto de atención acerca de la importancia de vínculos de apoyo emocional, social, económico o institucional que les permiten enfrentar dificultades, tomar decisiones y mejorar su bienestar. HABITABILIDAD Y VIVIENDA: Las atenciones se profundizaron en el estado y las condiciones de la vivienda y del entorno que le permiten a la población objeto de atención vivir de forma segura, saludable y con bienestar. SALUD: En lo que corresponde a esta dimensión con la PPR que tiene priorizados sus acuerdos en materia de salud, se sensibilizó acerca de la importancia del SGSS por su papel esencial en la protección de la vida y la dignidad humana cuya afiliación garantiza el acceso a servicios fundamentales y permite prevenir riesgos, atender enfermedades a tiempo y mejorar la calidad de vida. EDUCACIÓN/ FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: Se sensibilizó a la población que tiene priorizados acuerdos en materia de educación y formación para el trabajo acerca de la importancia de vincularse con las ofertas académicas y de mantenerse en la misma, ya que a través de esta se adquieren conocimientos, habilidades y competencias que permiten enfrentar los retos de la vida, resolver problemas y adaptarse a los cambios del entorno. SOCIAL Y COMUNITARIO: A la población que tiene priorizados acuerdos en este ámbito, se abordaron las atenciones profundizando en la importancia de la convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza ya que mejoran la seguridad y el bienestar, previenen conflictos y violencia y contribuyen al desarrollo social. En cuanto al enfoque diferencial de la población activa asignada con corte a 30 de abril se relacionan de la siguiente manera: Sexo: Masculino 25 (21 PPAD-4PPR) – Femenino 7 (5 PPAD-2PPR)□ Desvinculados: (2 PPR) Promedio de edad: 32 (entre 18 y 56 años) Adulto Mayor en Componente Específico: (0) Atención Familiar (0 PPR) El comportamiento de la población en materia de ubicación para el mes de abril fue así: Nuevos Ingresos (0 PPAD), Traslado Entrante (1 PPAD) Traslados Salientes (0) Traslados Internos Salientes (0) Traslados Internos Entrante (0) Reactivados (0). Al corte del 30 de abril del año en curso, se cuenta con el 100 % de personas asignadas atendidas así: Atención Psicosocial Presencial con Asesoría Individual en oficina y en municipios (salones comunales) (22 PPAD- 3PPR) Visita Domiciliaria Individual en municipios (3 PPAD-2 PPR) Atención Telefónica (1PPAD) No Asistió activo (1 PPR) Población Reactivada (0 PPAD) Acciones de Búsqueda de Población Inactiva que corresponde a 1(Inactivos (1 PPAD), Inactivo 6 meses (5 PPAD): En lo correspondiente a la población inactiva no se ha logrado establecer comunicación, en cuanto a los inactivos 6 meses corresponden a 5 PPAD , se tiene que 1 PPAD se encuentra en el exterior, los otros 4 no se logró tener contactabilidad pese a que se realizó gestión de ubicación a los números de teléfono registrados en SIRR a través del CALL CENTER, acción que fue solicitada el 9 de abril a la asistente de atención quien se dispuso a enviar mensajes del texto a la población inactiva o que a la fecha no fue posible lograr su contactabilidad sin lograr un resultado favorable. Inasistencias: 1 (1 PPAD INACTIVO)

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
123 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
			En cuanto a las acciones para fidelizar a la población activa se les ha sugerido mantenerse en dicho estado y se les ha recordado los compromisos adquiridos al momento de ingresar a las rutas, además de las consecuencias de inactivarse de las mismas; esta información se les ha difundido mediante la constante comunicación por medio de atención presencial y el uso de herramientas tecnológicas como las llamadas y mensajes a WhatsApp a través de las cuales se programan también las asistencias mensuales. Los participantes que no se les ha realizado la atención psicosocial en este mes de abril, se informa que se les prestará la atención antes del 30 de abril.
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Para el periodo contractual correspondiente al mes de abril no se registraron solicitudes de cambio número de contacto y/o lugar de ubicación relacionadas con la población asignada. Durante el presente periodo contractual se aplicaron los siguientes instrumentos: Línea Base (1) caracterización Empleabilidad y Productiva (15) Censo de Hábitat (1) Instrumento de Empleabilidad (0) y Tratamientos de Datos de la Población Vinculada (0) En lo que corresponde a los PDT/ PDA de la población asignada los mismos registran los siguientes estados: En Ejecución: PDA 22- PDT 5 En Elaboración: 1 PDT- 2 PDA Finalizado: 2 Evaluado:0 En ciclo inicial o ciclo de estabilización: PdA 2 y PdT 3 de los cuales 3 PdT se encuentran en ejecución y 2 en elaboración. Para el periodo contractual del mes de abril se priorizaron 52 Acuerdos correspondientes a PDA 22- PDT 5 relacionados con las siguientes categorías de avance: 1.1.2.1. Se reconoce y relaciona 1.2.1 PAD PER Plan de vida en el marco de la legalidad – C 1.2.2 PAD PER Plan de vida en el marco de la legalidad – R 2.1.1 PAD PROD Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad – C 2.1.1.1. Identificación de intereses y habilidades para vincularse a las actividades económicas 2.1.2 PAD PROD Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad – R 2.1.3 PAD PROD Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad – P 2.2.1 PAD PROD Alternativas del contexto para generación de ingresos – C 2.2.1.1. Conoce la oferta de programas y acciones de FPT 2.2.1.2. Reflexiona sobre la vinculación a la oferta de programas y /o acciones de FPT 2.2.1.3. Vinculación y permanencia en programas y/o acciones de fpt 2.2.2 PAD PROD Alternativas del contexto para generación de ingresos – R 3.1.1 PAD FAM Redes de apoyo – C 3.1.2 PAD FAM Redes de apoyo – R 4.1.1 PAD HAB Condiciones de vivienda y entorno en el que habita – C 4.1.2 PAD HAB Condiciones de vivienda y entorno en el que habita – R 4.1.3 PAD HAB Condiciones de vivienda y entorno en el que habita – P 5.1.1.2. Reflexión sobre sistema general de salud 5.1.1.3. Practica sobre sistema general de salud 6.1.1 PAD EDU Importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida – C 6.1.2 PAD EDU Importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida – R 6.2.1 PAD EDU Vinculación a la oferta educativa del contexto – C 6.2.2 PAD EDU Vinculación a la oferta educativa del contexto – R 7.1.3 PAD FPT Vinculación a la oferta de fpt presente en el contexto – P 9.1.1 PAD SOC Convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza – C El estado de los anteriores Acuerdos corresponde a “En Proceso”, no obstante, al corte del 30 de abril su estado será actualizado a "Cumplido o reprogramado"
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Para la presente vigencia contractual no se formularon ni se radicaron BIE-BES correspondientes población a cargo de la suscrita, sin embargo, se realizó la gestión de los documentos necesarios para llevar a cabo la formulación de 1 BIE para el mes de mayo, correspondiente 1 PPR residente en el municipio de El Doncello. Para el mes de abril se llevó a cabo ISPRO 4 del BES-PP-38839 relacionado con mejoramiento de praderas ubicado en el municipio de Puerto Rico, evidenciando que se encuentra en funcionamiento y su vez se realizaron algunas sugerencias y recomendaciones para lograr una mayor productividad. En lo que corresponde a la vinculación de la población en Formación para el Trabajo, para el presente periodo contractual se dispuso a la gestión de la planilla de asistencias del mes de abril de 1 PPAD que se encuentra desarrollando formación en el Sena correspondiente al Técnico de Enfermería y se validó el registro en SIRR de dichas asistencias. Adicionalmente, se validó el registro de las asistencias en SIRR de 3 PPAD que realizaron el de manipulación de alimentos en el mes de marzo.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	En cuanto al cumplimiento de la presente obligación contractual el 22 de abril se desarrolló encuentro entre el equipo de Reintegración y la Profesional Comunitaria a través del cual se fijaron compromisos para llevar a cabo la ITC en el municipio de Florencia donde se vinculará a la población en Proceso de Atención Diferencial que ya cuenta con los 10 códigos PAD SOC SC relacionados con las enseñanzas, dando lugar a los encuentros a partir del mes de julio. De igual manera se prevé la vinculación de PPR residentes en Florencia. Desde el equipo de Reintegración se proyectó que para el mes de mayo se llevará a cabo la enseñanza No. 5 MEMORIA HISTÓRICA DIH, la cual estará a cargo de la Profesional Comunitaria, con el fin de que la población de la ruta de Atención Diferencial avance y logre realizar la acción de comunitaria de construcción del tejido social correspondiente a un mínimo de 100 horas certificadas. En lo que corresponde a la población asignada de Ruta Regular, 5 de los 6 PPR no cuenta con el Servicio Social, sin embargo, se encuentran en su primer año de adaptación y estabilización.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
123 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual en el mes de abril se llevó a cabo la verificación mensual de la base de desembolsos económicos a los participantes asignados y se envió correo al Profesional Social dando respuesta bajo mi rol a través de la cual se estableció cual fue la población que SI recibió apoyo económico por atención psicosocial de actividades desarrolladas en el mes de FEBRERO cuando se encontraban bajo el reparto de la suscrita y/o de otra profesional del GT Caquetá o de otro GT, o en su defecto por registrar asistencia a FA conforme lo previsto en la base de desembolso de Apoyo al Sometimiento ABRIL 2026, adicionalmente se evidenció la población no recibió este apoyo indicando las razones respectivas que dieron lugar a la recepción de este beneficio. Durante el presente periodo contractual correspondiente a abril no se reportaron casos de gestión interna ni solicitudes a cargo de la suscrita Profesional Reintegradora.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Para el periodo contractual correspondiente al mes de abril no se presentaron casos de riesgo. Verificado el SIRR se cuenta con casos 2 de riesgo en estado "ACTIVO" correspondiente a 2 PPAD.
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Para el presente periodo contractual se presentaron los siguientes informes, reportes y se logró la participación de las actividades que a continuación se relacionan: • El 9 de abril se remitió a través de correo electrónico a la Profesional Orientadora de Facilitadores la base de actualización de postulados al modelo educativo Tejiendo Saberes. • El 9 de abril mediante correo electrónico se solicitó a la asistente de atención su apoyo en el envío de mensajes del texto a través de CALL CENTER a la población inactiva o que a la fecha no ha sido posible lograr su contactabilidad, acción sin resultados favorables. • El 12 de abril se remitió a través de correo electrónico a la Profesional Orientadora de Facilitadores la revisión de postulados al modelo educativo Tejiendo Saberes. • El 12 de abril se remitió a través de correo electrónico a la Profesional de procesos II la matriz de monitoreo de desplazamiento para el mes de abril. • El 13 de abril se emitió respuesta a solicitud de información EXT26-004736 a traves de correo electrónico relacionada con 1 PPAD. • El 13 de abril se sugirió a la Profesional Psicosocial la fecha para la programación de una EMP a realizarse a PPR que será postulada a culminación. • El 13 de abril se emitió respuesta a solicitud de información EXT26-004736 a través de correo electrónico relacionada con 1 PPAD. • Se remitió a través de correo electrónico reporte consolidación y envío digital planillas de atención psicosocial mes de abril al Técnico de Digitación para su respectivo registro en el SIRR. • El 16 de abril se realizó solicitud de desplazamientos para la segunda quincena de mayo. • El 16 de abril se realizó reporte de asistencias FPT del mes de marzo y se solicitó su registro en el SIRR. • El 17 de abril se envió reporte a la Profesional Orientadora de Facilitadores, a través de correo electrónico donde se informa de la revisión y el cargue de las asistencias a FA en el modelo educativo Maestro Itinerante correspondiente al mes de marzo. •El 17 de abril se respondió a través de correo a la Profesional Orientadora de Facilitadores, relacionado con las acciones realizadas por la suscrita por la alerta temprana generada dentro del modelo educativo Maestro Itinerante. • Para el mes de abril se llevó a cabo la verificación mensual de la base de desembolsos económicos a los participantes asignados y se envió correo al Profesional Social dando respuesta bajo mi rol a través de la cual se estableció cual fue la población que SI recibió apoyo económico por atención psicosocial de actividades desarrolladas en el mes de FEBRERO cuando se encontraban bajo el reparto de la suscrita y/o de otra profesional del GT Caquetá o de otro GT, o en su defecto por registrar asistencia a FA conforme lo previsto en la base de desembolso de Apoyo al Sometimiento ABRIL 2026, adicionalmente se evidenció la población no recibió este apoyo indicando las razones respectivas que dieron lugar a la recepción de este beneficio. • El 21 de abril participé de la reunión virtual para el análisis a la herramienta de seguimiento a asistencias y PDT, a cargo del Grupo de Articulación Territorial. • El 21 de abril participé de la primera actividad de la estrategia "Cuidándonos para la paz", liderada por el Enlace de la Estrategia. • El 22 de abril participé del Comité de Reintegración presencial a través del cual el Profesional de Seguimiento expuso un balance de los avances y pendientes en las diferentes rutas, donde a su vez se adquirieron compromisos, adicionalmente se llevó a cabo encuentro con la Profesional Comunitaria donde se abordaron temas relacionados con la programación de la ITC que se realizará en esta vigencia contractual; de igual manera participé del encuentro con la Profesional Psicosocial para la realización de la actividades EMIS Estrategia Multimodal de Incidencia en la Salud Mental. • De conformidad con el Cronograma establecido por el GT Caquetá se presentó Informe de honorarios correspondiente al mes de abril dentro del término oportuno. • Informe de legalización de desplazamiento del 18 y 19 de abril de 2026. • Para el 30 de abril se envió el reporte de no atendidos e inactivos del mes de abril.
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	En relación con la presente obligación contractual se adelantaron las siguientes acciones: • De manera periódica se verifican los reportes generados por la Asesora de Ruta y OTI relacionados con las asistencias a atención psicosocial que corresponde a 32 personas activas, acuerdos priorizados para el presente periodo contractual en la cual se constata que los mismos fueron cumplidos o reprogramados. • Para el periodo contractual del mes de marzo se priorizaron 52 Acuerdos correspondientes a PDA 22- PDT 5 donde se constató a través de SIRR que los mismos fueron cumplidos o reprogramados

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
123 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
				• Para el mes de abril se constató en el SIRR el adecuado registro de asistencias e inasistencias de la población asignada a la suscrita. • Para la presente vigencia contractual se registraron en ARPA los siguientes instrumentos: Línea Base (1) caracterización Empleabilidad y Productiva (5) Censo de Hábitat (1) Instrumento de Empleabilidad (0) y Tratamientos de Datos de la Población Vinculada (0) • Para el mes de abril se registraron en el SIRR 14 caracterizaciones de 13 PPAD y 1 PPR y se procedió al cambio de estado de 13 PdA y 1 PdT los cuales pasaron de "En Elaboración" a "En Ejecución".	
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	☒ NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: JULIETH PAOLA GONZALEZ MURCIA			Nombre: ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES		
			Cargo: Coordinadora GT Caquetá		
Fecha			30/04/2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>